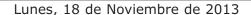
Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 132



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

N^{o} Exped.	Nombre y apellidos	Norma y Artículo infringido
SO-298/2013	David Bretones Terán	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-301/2013	Merab Ushveridze	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-306/2013	Jonathan Sa Borja	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-307/2013	Alberto Enrique Sánchez Sánchez	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-308/2013	Daniel Blasdo Hurtado	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-309/2013	Javier Carrascosa Alonso	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-310/2013	Hicham Regragui Masouab	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-313/2013	Daniel Pérez Román	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
T 1		0 (1

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 7 de noviembre de 2013.– La Subdelegada del Gobierno, M. José Heredia de Miguel. 2601